



Nº 30/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 2618/2012 GALARZA ANDREA VICTORIA C/ ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "///orado, Misiones, 03 de JULIO de 2017. // **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** 1) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** de los esposos **ACOSTA MIGUEL ANGEL**, D.N.I. No 23.348.312, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Barrio San Antonio, Km. 4, Casa 7, de la localidad de Eldorado, Misiones y **ANDREA VICTORIA GALARZA** D.N.I. No 27.366.606 , de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Barrio San Antonio, Km. 4, Pilar 800, de la localidad de Eldorado, Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda a la demandada en fecha (marzo de 2014). 2) - Respecto de la propuesta que regula los efectos del divorcio, no habiendo las partes llegado a un acuerdo sobre los mismos, **RECURRASE** por la vía que corresponda. 3)- Costas sin imposición por tramitarse la presente mediante defensoría oficial. 4)- **FIRME, LÍBRESE OFICIO** a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la delegación de Posadas , Provincia de Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el **ACTA de MATRIMONIO** de los esposos **GALARZA-ACOSTA** inscripto bajo el **TOMO I, ACTA 92, AÑO 2001**, en la delegación de Eldorado, Provincia de Misiones y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente resolución". Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 26 de Marzo de 2025.-

Digitally signed by BENITEZ Jose Alberto
Date: 2025.03.26 10:08:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁷.....

del mes de MARZO..... de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 786-J-25 oficio nº 30/2025 de fecha.....

..... bajo el nº 24022 Fº 304.....

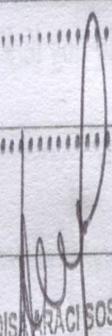
en EXPTE N: 2618/2012 OSIARDO ANDRES

WUORNO / ACOSO MIGUEL ANGEL

S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 54 Año 2025

Trámite.....


ELCISA PRACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	92	2001
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Eldorado
 República Argentina, a 28 de Setiembre
 de 2001 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Miguel Angel ACOSTA

ACOSTA

Miguel Angel

Edad 28 años, profesión Tecnico Mecanico estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Muej 28-07-1973
 domiciliado en Ambay 3356 Km 11 - Eldorado Doc. Ident. 23342312
 Hijo de Miguel Acosta Medero

nacionalidad Paraguaya profesión T. Mecanico
 y de Feliza Mendoza

GALARZA

Andrea Victoria

nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
 domiciliados en Ambay 3356
Andrea Victoria GALARZA

Edad 22 años, profesión Amaz de casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Eldorado Muej 15-08-1979
 domiciliada en Florencio Varela 2441 - Km 2 Doc. Ident. 22366606

Hija de Dorothea Galara
 nacionalidad Argentina profesión Mecanico

y de Victoria Gross Velazquez
 nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
 domiciliados en Florencio Varela 2441 - Km 2 - Eldorado

Nota de
Referencia
para el
Indice A
Uta

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Libra Herminia CABALLERO Doc. Ident. 17.313.177 Edad 37 años

Estado Soltera profesión Emplicada Domicilio B. Guacurar Km 8

Justa BARVA Doc. Ident. 14.168.360 Edad 47 años

Estado casada profesión Amaz de casa Domicilio A. Almeida SIN Km 8

Leida el acta firman con unip los contrayentes y los testigos mencionados. Proja lectura de los Arts. 193-199-200 de la Ley 23515 del codigo civil -

[Handwritten signatures]



ESTER CABALLERO
DELICADA TITULAR

- Liene del Folio N: 168 - Acto N: 92 -
- Prototizado - Libro 03 - Folio 54 - Año 2025 -

Corresponde al Expte N° 786 J-25. Oficio N° 30/25 de Fecha 26-3-25.
Venido del Juzgado de Familia N-1... secretaria N-1...
Con Asiento en Eldorado... Misiónes... ais. Algodón...
Años Caratulados: Expte. N-2618/2012: GALARZA Andrea
Victoria y Acosta Miguel Angel s/ Divorcio...
Donde se resuelve Declarar el vínculo de separación de los Esposos: Sres.
Acosta Miguel Angel DNI N-23.348.312.4.
Andrea Victoria GALARZA DNI N-27.366.606..
Fecha de fallo: 03-7-2017
Fdo. Dr. Carlos E. Jones. Juez Fdo. Dr. Benitez Jose Alberto Secretario
Posadas... 28 de Marzo de 2025



[Handwritten Signature]
EVELINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 03 de Abril del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 2618/2012 GALARZA ANDREA VICTORIA C/ ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.04.2025 07:38:30